

RESUMEN / ABSTRACT

A partir del empleo de contabilidades privadas, este artículo plantea un estudio de caso que permite entender mejor las pautas de gestión de la gran propiedad de alcance regional durante el siglo XIX. Se examina la evolución y composición, tanto del ingreso como del gasto, como paso previo para analizar la coyuntura de la renta patrimonial. De este modo, se descubre una pauta mixta de gestión de la hacienda, que combinaba la cesión a renta con la explotación directa. Aunque la crisis finisecular puso en entredicho este modelo, no por ello fue abandonado, ya que los propietarios pudieron aprovechar las ventajas que ofrecía una posición preponderante en los mercados de tierra y de trabajo a escala local.

• • • • •

Using private accountings, this article proposes the study of one case that allowed a better understanding of the management trends in a large ownership during the nineteenth century in Spain. The paper analyzes the evolution and the composition of income and expenses of the property. As a previous step to evaluate the trends and fluctuations of the rent. By this way, it is possible to find a mixed form of management, wich combines demesne and hiring. Although the great depression, interdicted this model, was no reason for landowners not to take advantage, thanks to their control over local land and labour markets.

KEYWORDS: ESTATE MANAGEMENT • LARGE OWNERSHIP • DEMESNE • HIRING • LAND RENT

Recepción: 09/01/06 • Aceptación: 04/05/06

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro ante la coyuntura: la gestión patrimonial de los marqueses de San Adrián durante el siglo XIX

JOSÉ MIGUEL LANA BERASAIN*

Departamento de Economía, Nafarroako Unibertsitate
Publikoa/Universidad Pública de Navarra

INTRODUCCIÓN

Ha existido un prolongado debate historiográfico en España acerca del lento crecimiento económico anterior a 1950, en el cual se ha atribuido al sector agra-

PALABRAS CLAVE:

GESTIÓN DE PATRIMONIOS

GRAN PROPIEDAD

CULTIVO DIRECTO

ARRENDAMIENTO

RENTA DE LA TIERRA

• • • • •

*Agradezco al profesor Alejandro Tortolero y Alfonso Camargo la oportunidad de publicar este trabajo en *Signos Históricos*. Estoy en deuda igualmente con los profesores Joseba de la Torre y Gloria Sanz, así como con los autores de los dictámenes de evaluación, por sus valiosos comentarios. Mi gratitud se dirige en especial a la familia Sanz-Magallón, propietaria del Archivo de los marqueses de San Adrián, cuya decisión de depositarlo en el Archivo Municipal de Tudela me permitió aprovechar un fondo documental sin duda extraordinario. Ninguno de ellos es, por supuesto, responsable de los defectos de este trabajo. josem.lana@unavarra.es

rio y al mundo rural un papel protagonista. El episodio más reciente del debate puede encontrarse en la publicación del volumen colectivo titulado *El pozo de todos los males*, así como en el debate que tuvo lugar tanto en el número 28 de la revista *Historia Agraria* —con intervenciones de Enrique Llopis, Jordi Palafox, James P. Simpson, Pere Pascual y Carles Sudrià—, como en el libro, también colectivo, *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, editado por el propio Llopis.¹

Los autores de *El pozo de todos los males* sintetizaban de alguna manera la insatisfacción de quienes, dedicados en los últimos 20 años al estudio de la economía agraria y las sociedades rurales desde el enfoque sectorial o desde la escala regional o local, tropezaban una y otra vez con un canon interpretativo general escasamente receptivo hacia los avances registrados en la historiografía agraria. Ese canon continúa achacando la principal responsabilidad del *atraso* español a las ineficiencias del sector agrario, reforzadas por la debilidad o incompetencia del Estado y a los lastres de la sociedad rural. Lo que en ese volumen Pujol etiqueta como “la historiografía del atraso” había venido culpando a un sector agrario presuntamente ineficiente —en la medida en que no habría logrado elevar su productividad— por el incumplimiento de las funciones asignadas por la teoría económica del desarrollo: no habría liberado mano de obra para otros sectores, ni contribuido al ahorro y la formación de capital, así como tampoco ofertado suficientes alimentos y materias primas a precios baratos, no habría demandado manufacturas ni captado divisas, o bien, realizado todas estas funciones en muy escasa medida, de modo que habría lastrado el crecimiento de otros sectores y, principalmente, el industrial.

Salvo algunas excepciones, la aproximación al problema ha seguido la dirección de los efectos a las causas, o lo que es lo mismo: comprobada la dificultad del proceso de industrialización, así como el peso de la población activa agraria, o desde otro punto de vista, atestiguada la fortaleza de las clientelas políti-

• • • • •

1 Joseph Pujol et al., *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001; Enrique Llopis, “Otras caras ‘menos amables’ de la agricultura española contemporánea”, en *Historia Agraria*, núm. 28, 2002, pp. 179-198; Jordi Palafox, “Las agriculturas españolas en los siglos XIX y XX: ¿el mejor de los mundos posibles?”, en *Historia Agraria*, núm. 28, 2002, pp. 199-206; Pere Pascual y Carles Sudrià, “Notas sobre El pozo”, en *Historia Agraria*, núm. 28, 2002, pp. 207-216; James P. Simpson, “El pozo, y el debate sobre la agricultura española”, en *Historia Agraria*, núm. 28, 2002, pp. 217-228; Enrique Llopis, *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica, 2004.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

caso o lo intenso de la conflictividad rural, se razonaba acerca del inmovilismo agrario. De modo que, una parte muy destacada del debate ha discurrido por cauces fundamentalmente retóricos, asumiendo en gran medida la carga ideológica y sentimental legada por los intelectuales *regeneracionistas* españoles de finales del siglo XIX.

Los argumentos utilizados para dar cuenta del estancamiento de la agricultura española cubren un amplio espectro y no son incompatibles entre sí. Dicho espectro abarca desde las explicaciones que apelan al factor geográfico —recientemente reinterpretadas en clave ecológica—,² hasta las explicaciones de tipo demográfico, cuyo entronque hay que buscarlo en los lamentos arbitristas acerca de la despoblación de Castilla,³ sin olvidar las abundantes y convincentes explicaciones que remiten al vasto campo de las instituciones, ya se trate del Estado, en sus facetas fiscal y política, o de los mercados, en su doble dimensión de articulación interna y de política arancelaria.⁴ Por último, y esto es lo que me



2 Lucas Mallada, *Los males de la patria*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990 [primera edición 1890] constituye el referente fundamental de los males de una geografía adversa. Las recientes interpretaciones en clave ecológica discurren por la misma vía, aunque utilizan herramientas y perspectivas conceptuales diferentes y recurren a un sólido apoyo empírico. Véase Ramón Garrabou, “Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 57, 1990, pp. 41-77 y “Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo”, en Andrés Sánchez Picón (ed.), *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994, pp. 93-110; Manuel González de Molina, “Condicionamientos ambientales del crecimiento agrario español (siglos XIX y XX)”, en Joseph Pujol *et al.*, *op. cit.*, 2001, pp. 43-94; Joseph Pujol, “Los límites ecológicos del crecimiento agrario español entre 1850 y 1935: nuevos elementos para un debate”, en *Revista de Historia Económica*, núm. 16, 1998, pp. 645-675.

3 Acerca del mito “poblacionista”, véase Ricardo Robledo Hernández, *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria en España (1766-1936)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, pp. 17-24. Sin salir de este esquema, Llopis ha razonado sobre las implicaciones que unas bajas densidades de población de partida han tenido sobre la demanda, véase Enrique Llopis, *op. cit.*, 2004.

4 Los enfoques institucionales han sido, sin duda, los más utilizados a la hora de dar cuenta del *atraso*. Una versión muy difundida arranca con la crítica de Joaquín Costa (*Colectivismo agrario en España*, Zaragoza, Guara, 1983, 2 vols., [primera edición 1898]), a la revolución liberal, y particularmente a la desamortización. Los argumentos fueron reelaborados en el contexto de la Segunda República por autores como Pascual Carrión, *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, Barcelona, Ariel, 1975 [primera edición 1932] y Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, Pamplona, Ugoiti, 2002 [primera edición 1932] y recuperados más tarde por historiadores de la talla e influencia de Pierre Vilar, *Histoire de l’Espagne*, París, 1947 [edición en español

interesa en este trabajo, no han faltado tampoco explicaciones de tipo cultural o antropológico, que han recurrido a menudo a la caracterización tanto de un campesinado ignorante, rutinario y refractario a la innovación, como a la del terrateniente absentista consumidor de rentas.⁵ También ha existido un empeño para conducir el debate por otros cauces, mediante la recopilación paciente y la laboriosa construcción y publicación de series cuantitativas. Uno de los campos de trabajo más fructíferos es el que ha resultado de la explotación de archivos familiares y, en particular, de contabilidades privadas. Aprovechando técnicas proporcionadas por la historia económica convencional, la historia de la empresa e incluso la *microhistoria*, el estudio localizado y personalizado de los comportamientos económicos, las coyunturas y los métodos de gestión ha permitido sustanciales avances en el conocimiento, desde una perspectiva necesariamente regional.⁶

• • • • •

Barcelona, Crítica, 1978]; Jaume Vicens Vives, *Historia económica de España*, Barcelona, Teide, 1959; Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, Madrid, Akal, 2000, 2 vols., Jordi Nadal, *El fracaso de la Revolución Industrial en España*, Barcelona, Ariel, 1975. Las más recientes aproximaciones al problema se han distanciado ya de aquellos enfoques: Ramón Garrabou, "Crecimiento agrario, atraso y marco institucional", en Joseph Pujol, *op. cit.*, 2001, pp. 215-243; Juan Carmona Pidal y James P. Simpson, *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza/Sociedad Española de Historia Agraria, 2003.

5 En fechas recientes se han reelaborado desde otra perspectiva las viejas caracterizaciones antropológicas, apelando a factores característicos del análisis *neoinstitucional* como la aversión al riesgo [Juan Carmona Pidal y James P. Simpson, *op. cit.*, 2003], o defendiendo, en la línea de Karl Polanyi [*La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1989] y de Alexander V. Chayanov [*La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1974], la existencia de una racionalidad alternativa para el campesinado [Josep Colomé Ferrer, "Pequeña explotación agrícola, reproducción de las unidades familiares campesinas y mercado de trabajo en la viticultura mediterránea del siglo XIX: el caso catalán", en *Revista de Historia Económica*, vol. 18, num. 2, 2000, pp. 281-307; Enric Saguer, "Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina, 1860-1940", en *Revista de Historia Económica*, vol. 16, núm. 3, 1998, pp. 677-706 y Alberto Sabio Alcutén, *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad aragonesa (1850-1930)*, Madrid, Banco de España, 1996]. En cualquier caso, llama la atención la similitud de los argumentos empleados para dar cuenta del atraso económico italiano, véase Patrick K. O'Brien y Gianni Toniolo, "The poverty of Italy and the backwardness of its agriculture before 1914", en Bruce Campbell y Mark Overton (eds.), *Land, Labour and Livestock: Historical Studies in European Agricultural Productivity*, Manchester, Manchester University Press, 1991, pp. 385-409.

6 El protagonismo indiscutible en esta línea de investigación corresponde, por su carácter pionero y por la solidez de los resultados obtenidos, a Cataluña y a Valencia, donde ejercen su magisterio Ramón Garrabou y Pedro Ruiz Torres. Para Cataluña cabe

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

En este artículo, se realizará una incursión en ese terreno aprovechando para ello la rica documentación del archivo de los marqueses de San Adrián.⁷ Tras



citar los trabajos de Ramón Garrabou, Jordi Planas y Enric Saguer, *Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Vic, Editorial Eumo, 2001; Ramón Garrabou, Enric Saguer y Pere Sala, “Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del Marqués de Sentmenat en el Vallés y Urgell (1820-1917)”, en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 5, 1993, pp. 97-126; Ramón Garrabou, Enric Tello y Enric Vicedo, “De rentistas a propietarios: la gestión de patrimonios nobiliarios en el último ciclo de la renta feudal en Cataluña (1720-1840)”, en Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (eds.), *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, vol. II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 567-604; Ramón Garrabou, Jordi Planas y Enric Saguer, “Sharecropping and the management of Large Rural Estates in Catalonia, 1850-1950”, en *The Journal of Peasant Studies*, vol. 28, núm. 3, 2001, pp. 89-108 y “Administradores, procuradores y apoderados: Una aproximación a las formas de gestión de la gran propiedad agraria en la Cataluña contemporánea”, en Hilario Casado y Ricardo Robledo (eds.), *Fortuna y negocios: Formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XIX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 301-321; Por último, Pere Pascual Domenech, *Els Torelló, una família igualadina d'advocats i propietaris*, 2 vols., Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2000. Para el caso del País Valenciano, véanse los trabajos de Pedro Ruiz Torres, “Patrimonios y rentas de la nobleza en la España de finales del Antiguo Régimen”, en *Hacienda Pública Española*, núm. 108/109, 1987, pp. 293-310; Anacleto Pons, “Un huerto rodeado de secano. Informe sobre el cultivo del naranjo en el País Valenciano a fines del siglo XIX”, en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 6, 1993, pp. 37-57; y Salvador Calatayud, Jesús Millán y María Cruz Romeo, “El rentismo nobiliario en la agricultura valenciana en el siglo XIX”, en *Revista de Historia Económica*, vol. 18, núm. 1, 2000, pp. 79-107 y “La nobleza propietaria en la sociedad valenciana del siglo XIX: el conde de Ripalda i la gestió del seu patrimoni”, en *Recerques*, núm. 33, 1996, pp. 79-101. Para otras regiones cabe citar los trabajos de María Teresa Pérez Picazo, “Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada. (Circa 1800-1902)”, en *Agricultura y Sociedad*, núm. 61, 1991, pp. 39-96; Juan Carmona Pidal, “Las estrategias económicas de la vieja aristocracia española y el cambio agrario en el siglo XIX”, en *Revista de Historia Económica*, vol. 13, núm. 1, 1995, pp. 63-88; Alberto Sabio, “El capitalismo agrario a través de la renta en una agricultura orgánica. Las estrategias d'un ministre a finals del segle XIX a l'Aragó”, en *Recerques*, núm. 37, 1998, pp. 57-80; José Miguel Lana Berasain, “Hacienda y gobierno del linaje en el nuevo orden de cosas. La gestión patrimonial de los marqueses de San Adrián durante el siglo XIX”, en *Revista de Historia Económica*, vol. 21, núm. 1, 2003, pp. 79-112; Javier Moreno Lázaro, “Capitalismo agrario y empresa en Castilla la Vieja: la familia Guerra, 1814-1976”, en Hilario Casado y Ricardo Robledo, (eds.), *Fortuna y negocios: Formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVII-XX)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp. 217-249 y Rafael Serrano García, “La casa de Gor y su patrimonio en Salamanca y Ciudad Rodrigo (1849-1910)”, en Hilario Casado y Ricardo Robledo (eds.), *op. cit.*, 2002, pp. 323-349.

⁷ El Archivo de los marqueses de San Adrián (en adelante AMSA) se halla depositado en el Archivo Municipal de la ciudad de Tudela. De la enorme masa documental que contiene, se han utilizado preferentemente los resúmenes de cuentas anuales de la

una sucinta presentación del patrimonio, se analizará, en primer término, la evolución y composición de los ingresos, en segundo lugar se hará lo propio con el gasto y se terminará con un análisis de la evolución de la renta del patrimonio. Sin embargo, conviene previamente aclarar algunos puntos respecto de la fuente y la metodología empleada.

CONSIDERACIONES ACERCA DEL USO DE CONTABILIDADES PRIVADAS

Los archivos particulares presentan, una vez solventado el problema de su accesibilidad, inmejorables condiciones para su explotación sistemática. Al margen de su posible utilización en otros ámbitos de la investigación, me interesa la *documentación contable* (cuentas generales y particulares de cada administración, hojas de rentas, libros diarios de contabilidad, cuadernos de labores, facturas y recibos, etcétera), los *inventarios de patrimonio* (apeos, testamentos, contratos matrimoniales, declaraciones catastrales, entre otros), las *escrituras contractuales* (compras, ventas o permutas de bienes, arrendamientos, reconocimientos y luiciones de censos, contratos laborales, etcétera) y la *correspondencia*, especialmente la cruzada entre el administrador general y el propietario o su apoderado, o entre el primero y los administradores secundarios, o la de estos últimos entre sí, si se trata de un gran propietario con patrimonio disperso y de compleja gestión.

La administración de un patrimonio de estas características requería, al menos en un nivel elemental, un orden y una jerarquía entre la documentación. Si se quería que el archivo familiar fuese eficaz en su función, debía estar organizado de tal forma que no fuese difícil localizar los documentos que se necesitaban en cada momento. En el caso de los archivos señoriales, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, los señores se enfrentaron con la necesidad de reasegurar sus derechos feudales mediante la adecuada conservación de las escrituras que los garantizaban. Es así como se acometieron, en muchos casos, las primeras ordenaciones sistemáticas de los fondos, como el del marqués de San Adrián, ordenado por el polígrafo tudelano Juan Antonio Fernández. Los pa-

• • • • •

administración general, que reúnen las cuentas presentadas por los responsables de las diferentes administraciones. Para este trabajo, se han seleccionado los datos correspondientes a las administraciones de Tudela, Cascante, Monteagudo y Tulebras.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

peles relativos a los diferentes mayorazgos fueron cuidadosamente clasificados e inventariados y se dispuso un orden para los documentos que se incorporasen. Por lo que se refiere a la documentación contable, partía desde el nivel de las facturas, recibos y registros de gastos elementales, agregándose en las cuentas particulares de cada administración y un resumen de éstas en unas cuentas generales del patrimonio. Ello permitía, además, disponer de un sistema jerarquizado y sucesivo de control de los ingresos y gastos, de forma que en la cúspide del mismo, el propietario podía ejercer una fiscalización completa de sus empleados. Impedía así el desfalco por parte de éstos, o al menos, disponía de un medio para detectar el fraude y actuar en consecuencia. De esta forma, y pese a la desorganización provocada por traslados u otras contingencias, los archivos particulares son fondos dotados de su propio sentido interno.

La metodología necesaria para explotar este tipo de documentación y su correlativa formalización conceptual cuenta con algunos modelos disponibles en la reciente historiografía agraria española. El más completo es el elaborado por Pablo Campos para el análisis de la dehesa, aunque las fuentes a las que he tenido acceso no permiten rellenar correctamente sus partidas.⁸ Una variante de ese modelo es el que utiliza Pérez Picazo en su análisis de la contabilidad del conde del Valle de San Juan.⁹

Otra variante del mismo es la metodología que utilizan Garrabou, Sagner y Sala.¹⁰ En su primera formulación, estos autores distinguían ocho segmentos del gasto: los salariales, los gastos en materias primas, semillas, fertilizantes y pequeños utensilios, los de administración (en los que incluían los pagos al administrador, a los abogados o a servicios técnicos diversos), los generados por la recaudación del diezmo y de los censos enfitéuticos, los de mantenimiento, los extraordinarios y un último apartado de gastos de difícil clasificación situados bajo el epígrafe de *Varios*, además, de un grupo de gastos —las

• • • • •

8 Pablo Campos Palacín, *Economía y energía en la dehesa extremeña*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1984 y “Economía de los recursos naturales. Un análisis aplicado al bosque mediterráneo del oeste y el suroeste español”, en *Información Comercial Española*, núm. 663, 1989, pp. 123-131. El principal problema que presenta su metodología para la aplicación a este tipo de documentación es que toma como unidad de referencia la unidad superficial de explotación, a la que no siempre es sencillo adecuar la información referida a los propietarios —sujeto o familia— con gestión mixta.

9 María Teresa Pérez Picazo, *op. cit.*, 1991, p. 52.

10 Ramón Garrabou, Enric Sagner y Pere Sala, *op. cit.*, 1993, p. 97.

contribuciones y pagos a otros propietarios—, que colocan aparte. El conjunto de estas partidas, salvo la de gastos extraordinarios y las contribuciones, constituyen los *gastos corrientes de explotación* y, añadiéndole los extraordinarios, se obtienen los *gastos totales de explotación*. Una vez sustraída esta cantidad de los ingresos queda la *renta bruta de explotación* y si se deducen de ella las contribuciones y pagos censales queda la *renta líquida de explotación*. Posteriormente, éstos mismos autores modificaron la taxonomía de los gastos para agruparlos en tres grandes bloques: los gastos corrientes —en los que se incluyen los pagos salariales, las compras de *inputs* (fertilizantes, semillas, etcétera), los gastos de administración y los gastos varios de tipo suntuario, benéfico o religioso—, los gastos de mantenimiento e inversión (cuya frontera no siempre es fácil de trazar en la práctica) y los desembolsos de tipo fiscal, censal o hipotecario.¹¹ Los dos primeros bloques configuraban el *gasto total de explotación*.

En mi tratamiento de la contabilidad de los marqueses de San Adrián he optado por este último modelo, cuyas partidas tienen un carácter más operativo para un análisis histórico, aunque resultan menos finas en términos contables. No tenía sentido depurar de forma excesiva el método si faltan, por ahora, elementos esenciales para un correcto análisis contable, como pueden ser el valor del patrimonio, del capital fijo incorporado en él, la valoración monetaria de los reempleos de la explotación (para los que no siempre disponemos de series de precios). Por ello, debe entenderse que cuando me refiera más adelante al ingreso del patrimonio, lo haré tan sólo a una porción del Producto Bruto, básicamente a venta de producción final en el mercado. En cuanto a los gastos, no se incluirán las materias primas procedentes de la propia explotación.

LAS PROPIEDADES DE LOS MARQUESES DE SAN ADRIÁN EN EL VALLE DEL QUEILES

El apellido Magallón, que accedió al título de marqués de San Adrián a comienzos del siglo XVIII, presenta una doble faceta. Por un lado, como herederos del linaje Beaumont de Navarra, tenían un neto componente feudal con ejercicio de la jurisdicción señorial y amplias prerrogativas políticas y simbólicas que le

• • • • •

11 Ramón Garrabou y Jordi Planas, "La aparcería y la gestión de la gran propiedad territorial en la Cataluña contemporánea", en *Preactas del VIII Congreso de Historia Agraria en Salamanca* (28-30 de mayo de 1997), Sociedad Española de Historia Agraria/Universidad de Salamanca, 1997, pp. 379-402.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

garantizaban el cobro de variados tributos en metálico y en especie (no faltando residuos de tributos en trabajo). Por otro lado, en tanto dueños de varios mayorazgos del patriciado urbano tudelano del siglo XVI, ofrecen un componente más moderno, asociado al arrendamiento de propiedades rústicas y urbanas.¹²

CUADRO 1: INGRESOS BRUTOS DE LA CASA DEL MARQUÉS DE SAN ADRIÁN A LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA MAGALLÓN Y MENCOS (1799)

LOCALIDAD	DINERO		TRIGO		VINO	ACEITE	INGRESOS	
	RVN	%	HLS	%	HLS	HLS	TOTALES	%
<i>MONTEAGUDO</i>	3 292	12.4	589.76	33.2	258.94	44.53	105 546.61	37.6
TUDELA	10 670	40.2	318.43	17.9	31.25	38.85	63 950.60	22.8
CASCANTE	4 132	15.6	299.76	16.9	0	0	30 702.46	11.0
VALLE DEL QUEILES		68.2		68.0				71.4
<i>SAN ADRIÁN</i>	4 077	15.4	209.68	11.8	0	0	26 259.40	9.4
LOS ARCOS	2 854	10.8	121.37	6.8	279.48	2.72	30 748.31	11.0
CORELLA	602	2.3	126.01	7.1	0	0	12 563.26	4.5
CINTRUÉNIGO	0	0	55.53	3.1	0	0	4 962.50	1.8
PERALTA	893	3.4	46.06	2.6	0	0	4 927.48	1.8
OLITE	0	0	9.35	0.5	0	0	770.78	0.3
TOTAL	26 520	100	1 775.95	100	569.67	86.10	280 431.40	100

FUENTE: AMSA, INDIFERENTES.

• • • • •

12 Para el cuadro 1 y 2 las categorías son: La primera columna incluye arrendamientos de tierras de cultivo, de pastos y de edificios cobrados en metálico, así como censos enfiteúticos expresados en dinero. La segunda columna incluye arrendamientos de tierras de cultivo cobrados en especie, censos enfiteúticos y tributos señoriales de diversa naturaleza. La tercera y cuarta columnas recogen las cosechas medias anuales obtenidas en los viñedos y olivares administrados directamente. En el caso de Monteagudo, se incluyen también algunas pequeñas cantidades de vino cobradas en especie por razón de tributo señorial. La columna de ingresos totales expresa el valor conjunto en metálico de todas estas partidas. Dejo en cursiva las administraciones (Monteagudo y San Adrián) donde además se ejercía la jurisdicción señorial. Los datos son expresados en reales de vellón (RVN) y en hectólitros (HLS), promedian el quinquenio anterior.

El grueso del patrimonio estaba en el valle del río Queiles, un afluente de la margen derecha del río Ebro que recorre unos 40 kilómetros desde su nacimiento, a las faldas del Moncayo en la actual provincia de Soria, hasta su desembocadura en Tudela, Navarra. A finales del siglo XVIII, hasta 71.4% de todos los ingresos brutos procedían de las tres administraciones (Tudela, Monteagudo y Cascante) radicadas en ese valle. En ellas, se obtenían las dos terceras partes de las rentas y censos cobrados en trigo y en metálico, la mitad de la cosecha de vino y prácticamente la totalidad de la de aceite.

CUADRO 2: INGRESOS BRUTOS DE LA CASA DEL MARQUÉS DE SAN ADRIÁN A LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA MAGALLÓN Y ARMENDÁRIZ (1845)

	DINERO		TRIGO		VINO		ACEITE		INGRESOS	
	RVN	%	HLS	%	HLS	HLS	TOTALES	%		
MONTEAGUDO	10 719	44.4	753.32	44.7	294.25	98.40	83 275	48.7		
TUDELA	3 443	14.3	170.68	10.1	0	49.20	25 532	15.0		
CASCANTE	1 673	6.9	187.42	11.1	0	0	9 034	5.3		
TULEBRAS	2 794	11.6	140.09	8.3	0	39.36	20 872	12.2		
VALLE DEL QUEILES		77.2		74.2				81.2		
LOS ARCOS	1 792	7.4	45.57	2.7	141.24	1.97	8 573	5		
AOIZ	3 625	15	56.83	3.4	0	0	7 341	4.3		
SAN ADRIÁN	0	0	126.59	7.5	0	0	6 570	3.8		
CORELLA	76	0.3	106.27	6.3	0	0	4 796	2.8		
CINTRUÉNIGO	0	0	52.60	3.1	0	0	2 625	1.6		
PERALTA	0	0	45.01	2.7	0	0	2 178	1.3		
TOTAL	24 122	100	1 684.38	100	435.49	188.93	170 826	100		

FUENTE: AMSA, INDIFERENTES.

Ese fue el patrimonio que heredó en 1799 José María Magallón Armendáriz, el apuesto *dandy* a quien Goya retrató en 1804, en su momento más rutilante. A su muerte en 1845, tras no pocas vicisitudes y quebrantos derivados de la política, de la revuelta social y de la evolución de los mercados, la composición del patrimonio había cambiado sustancialmente y su valor, como efecto de la

La "pequeña" gran propiedad del valle del Ebro...

deflación, había menguado en más de 100 mil reales. Lo más destacado entre los cambios acaecidos es la desaparición de alguna pequeña administración (Olite) y la drástica contracción de las rentas y cosechas de Tudela y Cascante, entre otras. En compensación, aparecen algunas administraciones nuevas, procedentes de herencia (Aoiz) o de la compra en desamortización (Tulebras), al tiempo que crecen sustancialmente las rentas y cosechas del antiguo solar señorial de Monteagudo. La explicación de estos movimientos debe buscarse en la participación del marqués en los mercados de la tierra, con el fin de aprovechar las oportunidades brindadas por las leyes de desamortización y de adaptar el patrimonio a las nuevas condiciones institucionales y económicas.¹³

Estas operaciones fortalecieron la concentración de las rentas de la casa en el valle del Queiles a pesar de que las nuevas adquisiciones se habían sufragado parcialmente mediante la venta de propiedades en Tudela y Cascante. Contando entonces con las tierras que habían sido del monasterio de monjas bernardas de Tulebras, hasta 81.1% de los ingresos brutos procedían de ese valle, ampliándose las tres cuartas partes de las rentas y censos en dinero y en trigo y hasta los dos tercios de la cosecha de vino. No cabe duda que la reordenación patrimonial confirmó el carácter nuclear y estratégico del viejo solar señorial de Monteagudo, convertido ahora en una hacienda modelo orientada a la producción para el mercado, que combinaba la explotación directa con una atenta vigilancia de las tierras cedidas en arrendamiento. De acuerdo con el apeo confeccionado en 1800, los mayorazgos de la casa vinculaban 238.42 has. de cultivo, de las que 22.15 estaban plantadas de viña y 19.81 lo estaban de olivares. Además, contaban, como bienes de libre disposición, con otras 10.77 has. recientemente adquiridas. En los años siguientes, la casa continuó ampliando su patrimonio, aprovechando el endeudamiento campesino y la primera ley de desamortización (1798), ya que en 1811 se apeaban 249.19 has. vinculadas y 35.90 de libre disposición. Esa dinámica continuó, aunque de forma más pausada, a lo largo del siglo hasta alcanzar la extensión de 300.15 has. en 1898, de estas 37.24 eran ocupadas por viñedos y 76.86 se hallaban cubiertas por olivares. Ambos cultivos eran obje-

• • • • •

13 La recomposición del patrimonio es examinada por extenso en José Miguel Lana Berasain, "Afanos y recompensas del cuitado señor don José María Magallón y Armendáriz, o la remodelación de un patrimonio aristocrático en el siglo XIX", en Hilario Casado y Ricardo Robledo (eds.), *op. cit.*, 2002, pp. 165-190. Para un panorama más amplio de las vicisitudes de la familia, del contexto social y político y de los resultados económicos véase José Miguel Lana Berasain, *op. cit.*, 2003.

to de atenta administración por parte de los encargados del marqués. En 1917, la superficie poseída en esa localidad alcanzaba las 304.73 has.¹⁴

Este mismo proceso de reordenación patrimonial introdujo algunos sesgos que conviene tener presentes a la hora de trabajar con la documentación contable. Una opción podría ser la de escoger alguna de las unidades administrativas y efectuar un seguimiento en detalle de la misma para observar las pautas de gestión y sus transformaciones. Sin embargo, la modificación en el tamaño de las unidades del patrimonio puede alterar el significado de las cifras. Así, de escoger para el análisis la administración de Tudela, eje del sistema de gestión del patrimonio familiar durante el primer tercio del siglo XIX, el resultado sería ciertamente poco halagüeño para la casa. Las ventas efectuadas en el segundo cuarto del siglo darían la imagen de una familia en dificultades extremas, obligada a vender una buena parte de sus bienes hasta encontrar el equilibrio en un tamaño más reducido. Si por el contrario, tomamos el caso de Monteagudo, convertido en centro de la administración de la casa en 1830 en sustitución de la anterior, el resultado sería el contrario. Con una política firme de adquisiciones de propiedades —tierras e inmuebles— que se unía a una estrategia de mejoras e inversiones productivas en las mismas, los ingresos no podían hacer sino crecer. Con ello, el juicio sobre la rentabilidad de un patrimonio de estas características sería en extremo positivo.

Otra opción, sería trabajar con los datos globales del patrimonio a partir de los resúmenes contables del administrador general. Ello tiene la ventaja de ofrecer una imagen comprensiva de la evolución de la casa, pero impide un análisis en detalle de la composición, tanto del ingreso como del gasto. Además, las sucesivas agregaciones y segregaciones del patrimonio en función de los azares demográficos de los herederos, desvirtuarían el análisis conjunto en el largo plazo. Tras la desaparición de los mayorazgos, la política seguida por los Magallón procuró evitar, en la medida de lo posible, la desmembración de la herencia y, cuando se aceptó la división, se optó por cortar en grandes bloques, segregando



14 Las fuentes utilizadas para reconstruir el patrimonio rústico han sido: para 1800 (Archivo de Protocolos de Navarra, Tudela, notaría de J.J. Zapata, protocolo núm. 180, año 1800, fajo1); para 1811 (Archivo de Protocolos de Navarra, Cascante, notaría de V.Urbasos, protocolo núm. 43, año 1812, escritura 41); para 1898 (Archivo General de Navarra, Sección Administrativo, Catastro, libro 109); para 1917 (Archivo Municipal de Tudela, Juzgado de 1ª Instancia, Civil, 1917, núm. 18, caja 1).

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

administraciones enteras que ya venían funcionando de modo independiente. Por casualidades de la vida —la muerte prematura o la falta de descendencia—, la mayor parte de lo segregado acabó confluyendo de nuevo en el tronco común, pero ese hecho no obsta para que un análisis conjunto de las administraciones originales resulte obstaculizado por varias rupturas o cambios de titulares.

Estas y otras consideraciones¹⁵ me han llevado a escoger, para este análisis de la gestión y rentabilidad del patrimonio, las cuatro administraciones radicadas en el valle del Queiles (Cascante, Monteagudo, Tudela y Tulebras), cuyos rasgos físicos y orientación productiva son muy similares. Presentan la ventaja añadida de su complementariedad en términos superficiales, pues había un proceso de compra-venta entre ellos. La desventaja de esta elección es que he optado por *forzar* la historia, ya que, temporalmente, algunas de estas administraciones corrieron separadas de las otras al recaer en otros herederos, aunque terminaron por fundirse de nuevo en un tronco común durante el mismo siglo XIX.¹⁶

EVOLUCIÓN DEL INGRESO Y DE SU ESTRUCTURA EN EL LARGO PLAZO

La gráfica 1 recoge la evolución del ingreso obtenido en el bloque formado por las cuatro administraciones del valle del Queiles durante el siglo XIX, expresada en forma de medias móviles de cinco años fechadas en el último. Las series están expresadas en términos de moneda corriente y también en términos de moneda constante (en reales de vellón de 1850), habiéndose utilizado como deflactor un índice de precios agrarios en Navarra.¹⁷

• • • • •

15 Mientras el núcleo de la administración del patrimonio se mantuvo en Tudela hasta 1830, a esta ciudad llegaban, de modo regular, productos de otras administraciones para ser allí comercializados, al tiempo que desde esa administración se afrontaban algunos pagos que atañían a esas otras haciendas, principalmente contribuciones. Muchas veces se hace difícil reconstruir las cifras exactas que correspondían a cada una de las administraciones. Esto constituye una razón más para reunir en un bloque las cuatro administraciones de Tudela, Monteagudo, Cascante y Tulebras.

16 La administración de Tulebras, adquirida en 1841, fue donada en 1853 por Joaquín Magallón Armendáriz a su primogénito Joaquín Magallón Campuzano. A la muerte del primero en 1868, el segundo heredó el resto del patrimonio, pero quedó para su hermano José María la administración de Tudela. La muerte sin descendencia de Joaquín hizo que recayeran los bienes de Monteagudo, Cascante y Tulebras en José María Magallón Campuzano en 1894.

17 Se trata de un índice Laspeyres (con ponderaciones fijas) compuesto por los precios del trigo (0.40), cebada (0.15), alubias (0.05), vino común (0.22), aceite de oliva (0.08), carne de vaca (0.05) y lana común (0,05). Sintetiza la evolución de los precios

GRÁFICA 1: INGRESOS ORDINARIOS EN LAS CUATRO ADMINISTRACIONES DEL VALLE DEL QUEILES DE LOS MARQUESES DE SAN ADRIÁN, SIGLO XIX



La serie estimada a precios corrientes marca tres grandes etapas. La primera, que abarcaría el primer tercio del siglo, tiene un claro sentido descendente hasta tocar fondo en 1833. Dentro del mismo, a un periodo caracterizado por fuertes fluctuaciones pero estable en el medio plazo, sucede, en la década de 1820 una serie más suave en el corto plazo pero en descenso casi continuado. La segunda fase se inicia con el ciclo extraordinario marcado por la primera guerra carlista, pero terminado éste, continúa en línea ascendente hasta la década de 1860. Esa rápida progresión permite recuperar, y aún rebasar, los niveles de ingreso alcanzados a finales del siglo XVIII, por encima del cuarto de millón de reales. El tercer periodo, que abarca el último tercio de la centuria, se caracteri-

• • • • •

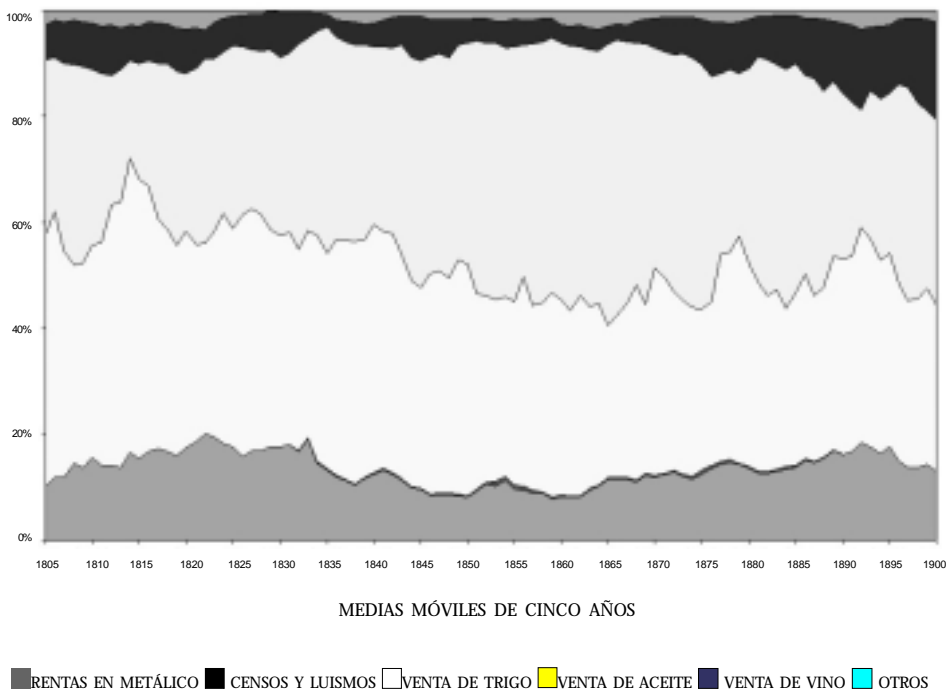
agrarios en Navarra desde la perspectiva del productor, ya que se trata de precios de venta al por mayor. José Miguel Lana Berasain, "Presentación de un índice de precios agrarios, Navarra, 1780-1905", ponencia presentada en el *II Table Ronde Histoire de la Navarre*, Irissarry, Francia, 2006.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

za por una estabilización a largo plazo del ingreso, con dos ciclos menores de caída y recuperación del mismo hacia 1875 —coincidiendo con una nueva guerra carlista— y 1889 —tras unos duros inviernos que dañaron seriamente los olivares y comprometieron la producción de aceite.

La serie expresada en términos constantes altera en parte la secuencia. El mínimo absoluto se adelanta aquí a los años de la guerra napoleónica, aunque se marca igualmente el bache que antecede a la primera guerra carlista. El crecimiento de las décadas centrales del siglo se hace más ténue y se termina antes, dando paso a una situación de estabilidad a lo largo de las décadas de 1850 y 1860. Desde 1870 se percibe con mayor nitidez una fase recesiva de la que no se saldrá hasta los últimos años del siglo.

GRÁFICA 2: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS EN LAS CUATRO ADMINISTRACIONES DEL VALLE DEL QUEILES, 1801-1900



CUADRO 3: PARTIDAS DE INGRESOS EN CUATRO ADMINISTRACIONES DE LOS MARQUESSES DE SAN ADRIÁN (MONTEAGUDO, TUDELA, CASCANTE Y TULEBRAS), 1801-1900 (EN REALES VELLÓN CORRIENTES)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	T
1801-10	23 199	0	2 221	91 549	67 745	15 209	2 752	400	2 295	205 371
1811-20	29 379	0	1 420	86 471	48 123	14 465	3 328	800	1 834	185 821
1821-30	23 203	16	622	54 803	45 744	9 615	433	444	58	134 939
1831-40	18 761	428	1 355	68 567	59 173	5 370	2 094	328	246	156 321
1841-50	13 443	515	1 260	68 754	70 648	10 178	2 009	61	396	167 263
1851-60	20 705	1 185	620	86 209	115 779	10 221	4 076	244	1 067	240 144
1861-70	29 768	904	176	86 533	120 795	11 418	5 363	120	239	256 530
1871-80	29 159	1 057	84	77 043	91 580	19 907	3 036	256	439	222 891
1881-90	37 274	398	163	86 975	95 214	27 511	3 985	0	35	251 973
1891-00	41 380	0	0	92 397	90 378	44 051	5 493	1 080	165	275 363

LEYENDA: A= RENTAS COBRADAS EN METÁLICO; B= CENSOS Y LUISMOS; C= MAQUILA DEL TRUJAL, ALQUILERES DE CUBAS Y TRABAJOS DE LAS YUNTAS; D= VENTA DEL TRIGO PROCEDENTE DE RENTAS; E= VENTA DE ACEITE Y SUS SUBPRODUCTOS (HECES Y HUESILLO); F= VENTA DE VINO Y SUS SUBPRODUCTOS (UVA, BRISAS, ETCÉTERA); G= VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS (LEÑA, BARBADOS, ETCÉTERA); H= VENTAS DE BIENES DE CAPITAL USADOS (CABALLERÍAS, UTENSILIOS, MÁQUINAS); I= INDEMNIZACIONES Y REINTEGROS POR VÍA JUDICIAL; T= TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (SUMA DE LAS PARTIDAS ANTERIORES). REDONDEADOS DECIMALES.

Por lo que hace a la estructura o composición de estos ingresos (gráfica 2), los Magallón se revelan como rentistas y empresarios por partes iguales, aunque con tendencia para ampliar esta última dimensión durante los años centrales del siglo. Las dos grandes partidas que protagonizaron las entradas de la casa fueron la venta de trigo, procedente en una medida casi completa de arrendamientos de *quiñones* (lotes de tierra de entre 5 y 15 hectáreas) y parcelas cobrados en especie; y la venta del aceite fabricado en la almazara de la casa con la oliva recolectada en los campos propios. Importantes, aunque con un nivel más modesto, eran también otras dos partidas que fueron creciendo en el último tramo del siglo: las rentas cobradas en metálico por la cesión de bienes

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

urbanos o de huertas y hierbas y los ingresos obtenidos por la venta del producto, elaborado o en bruto, de sus viñedos. El panorama lo completan otros ingresos menores como los censos enfitéuticos cobrados en metálico y sus correspondientes laudemios —recuperados tras un notable esfuerzo en el segundo cuarto del siglo y redimidos paulatinamente durante el último tercio de la centuria—,¹⁸ los ingresos obtenidos por la molienda de la oliva a los *parroquianos* (operación por la que se cobraba en concepto de maquila un tanto por cada unidad triturada), el alquiler de cubas sobrantes en la bodega vinaria o los jornales obtenidos por el trabajo de las yuntas de casa con el carro o con el arado de vertedera, las ventas de productos varios (leña o sarmientos, estiércol, barbados y estacas de los viveros, madera de los sotos, etcétera) y, por último, los ingresos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes de capital gastados o por vía judicial como consecuencia de litigios de diverso signo.

Es claro que estas cifras reflejan de forma imperfecta la estructura productiva del patrimonio, porque tan solo toman en cuenta el producto monetario de las haciendas, sin incluir la parte del mismo que no salía al mercado. Este fenómeno cobraba especial relevancia en alguna de las líneas productivas del marqués, como puede comprobarse para Monteagudo en el cuadro 4. Tanto el trigo como el aceite, los protagonistas de la gráfica anterior, presentan una mercantilización mucho más amplia que el vino y, sobre todo, que la cebada. Esta diferencia tendió, además, a afirmarse a lo largo de la centuria. En el caso del trigo, el paulatino abandono de la práctica de prestar semilla a los colonos —práctica que servía para garantizar la calidad de las rentas y, por tanto, una buena capacidad de comercialización—, explica la pérdida de importancia de los reempleos de este producto. Las mermas debidas al casquijo y tierra aparecidos al cribar las rentas o a los embargos y requisas sufridas en diversas coyunturas, así como los abonos en especie efectuados con intención diversa (censos, ofrendas, limosnas, pagos parciales en especie o gratificaciones, etcétera) se mantuvieron a lo largo del siglo en unos márgenes modestos, salvando las requisas de la guerra napoleónica. En consecuencia, la porción de este producto sacada al mercado no hizo sino crecer, pasando de 68.8% en el primer cuarto del siglo, a 96% en el último. En el caso del aceite, la parte destinada al mercado

• • • • •

¹⁸ Se trata únicamente de los censos cobrados en metálico. Los cobrados en especie aparecen confundidos en el renglón de las ventas de trigo o, si es el caso, en el de ventas de otros productos.

era abrumadora en todo momento, sin que las mermas sufridas por la deshidratación y las clarificaciones se alejasen demasiado de 2.3% del total. Por su parte, ni los abonos en especie —como limosnas u ofrendas en la capilla familiar— ni los reemplenos —en la iluminación de las instalaciones o como gratificación a los trabajadores del trujal— llegaron a adquirir proporciones apreciables.

CUADRO 4: HACIENDA DEL MARQUÉS DE SAN ADRIÁN EN MONTEAGUDO: DESTINO DE LOS CUATRO PRINCIPALES PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA MISMA (MEDIAS ANUALES EN HECTOLITROS)

		1801-1825		1826-1850		1851-1875		1876-1900	
		Hls.	%	Hls.	%	Hls.	%	Hls.	%
TRIGO:	ABONOS	2.81	0.5	6.33	0.8	7.96	0.9	5.47	0.6
	REEMPLenos	122.56	22.9	105.83	13.9	78.98	9.0	25.51	3.0
	MERMAS	41.87	7.8	3.96	0.5	8.35	1.0	1.73	0.2
	VENTAS	368.05	68.8	645.86	84.8	778.96	89.1	815.09	96.1
	SUMA	535.29	100	761.98	100	874.25	100	847.80	100
CEBADA:	ABONOS	3.79	3.5	4.50	2.3	1.91	1.4	1.13	0.8
	REEMPLenos	77.72	72.7	165.79	85.6	119.40	89.1	143.95	98.2
	MERMAS	5.91	5.5	1.25	0.6	0	0	0	0
	VENTAS	19.50	18.2	22.17	11.4	12.73	9.5	1.47	1
	SUMA	106.92	100	193.71	100	134.04	100	146.55	100
ACEITE:	ABONOS	0.38	0.6	0.02	0.0	0.06	0.0	1.07	0.6
	REEMPLenos	0.10	0.1	0.41	0.3	0.55	0.3	1.37	0.7
	MERMAS	3.03	4.7	2.68	2.2	4.93	2.3	4.43	2.4
	VENTAS	61.40	94.6	117.09	97.4	210.12	97.4	181.12	96.3
	SUMA	64.91	100	120.20	100	215.66	100	187.99	100
VINO:	ABONOS	0	0	0	0	0	0	0	0
	REEMPLenos	63.64	21.1	85.86	22.5	88.05	27.0	99.02	24.8
	MERMAS	11.31	3.8	6.58	1.7	0.08	0.1	0.57	0.1
	VENTAS	226.03	75.1	288.23	75.7	237.51	72.9	299.44	75.1
	SUMA	300.98	100	380.67	100	325.64	100	399.03	100

FUENTE: AMSA, CUENTAS GENERALES.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

Una posición intermedia era ocupada por el vino, que era objeto de un reemplazo más amplio debido a la costumbre de pagar un jornal en metálico y jarro de vino. Esta proporción, situada en torno a 20% en el primer cuarto del siglo, tendió a crecer conforme se afirmaba y ampliaba la gestión directa de una parte de la propiedad —y especialmente los olivares—. El mayor grado de reutilización se daba, sin embargo, en la cebada: nada menos que 73% en el primer cuarto de siglo, llegando a 98% en el último. Era precisamente este reemplazo en la propia hacienda, como alimento para las caballerías de labor, el que inducía a su cultivo, el cual se hacía en régimen de explotación directa. Lo que se trataba de evitar era su compra en el mercado, cosa que sucedía cuando la cosecha no alcanzaba el nivel requerido. El ajuste de la producción a este objetivo se comprueba en la disminución a lo largo del siglo del sobrante comercializado.

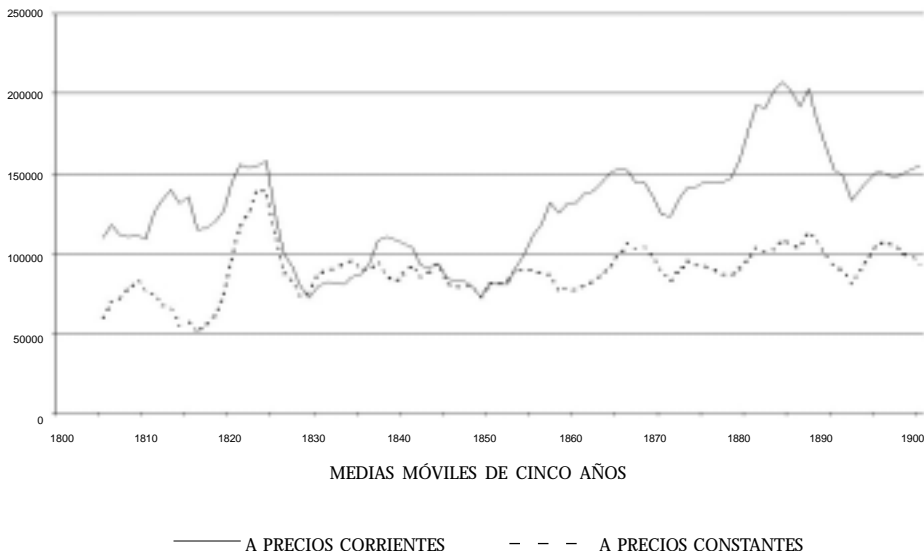
EVOLUCIÓN DEL GASTO Y DE SU ESTRUCTURA EN EL LARGO PLAZO

Con este repaso al destino de los principales productos de la hacienda se han podido comprobar las limitaciones que presentan las cifras de gasto de esta contabilidad. Al no incluir los reemplazos, los pagos en especie ni las mermas, tan solo podemos representar una parte, aunque mayoritaria, del coste de explotación. Con todo, la evolución de la data en el largo plazo sigue una pauta distinta a la del ingreso.

Lo que la serie en precios corrientes expresa es un aumento de los gastos del patrimonio durante las primeras décadas del siglo XIX, previo a una fuerte reducción durante la década de 1820. Tras un repunte durante la primera guerra carlista, la serie se estabiliza hasta mediados de siglo. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX la tónica general es de crecimiento de los gastos hasta alcanzar un máximo en la década de 1880. La segunda mitad de la década de 1860 y los últimos años de la de 1880 son de estabilización a la baja del volumen de la data.

Expresada en reales de vellón de 1850, la serie marca un perfil distinto. Lo más destacado es el fuerte aumento de los gastos en términos constantes durante la posguerra napoleónica y su relativa estabilidad posterior en un nivel superior al de comienzos del siglo. Ello no obsta para que se pueda detectar una tendencia a la alza, dentro de una marcada secuencia cíclica.

GRÁFICA 3: GASTO TOTAL DE LAS CUATOR ADMINISTRACIONES DEL VALLE DEL QUEILES DE LOS MASQUESES DE SAN ADRIÁN, SIGLO XIX



La estructura de gastos revela el protagonismo de la gestión directa dentro de las estrategias del propietario. En todo momento, la partida de gastos salariales —incluyendo tanto las labores de campo, como los obreros empleados en la bodega, en el granero y en el molino de aceite— representó entre 35 y 50% del total de gastos,¹⁹ estando, en general, más cerca de la segunda cifra que de la primera. Hay que advertir que, en este caso no siempre ha sido posible, separar los gastos salariales ordinarios de los extraordinarios (plantación de olivos o viñedos), o los gastos laborales propiamente dichos de los de mantenimiento (arreglo de acequias), por venir englobados en las cuentas generales bajo el rótulo de “labores de campo” sin más especificación. Otro tanto puede decirse de los gastos de la almazara o de la bodega, en los que además pueden haberse deslizado algunas compras de *inputs* como corchos, cellos para las cubas, azufre, etcétera.

• • • • •

19 Excluyendo de éstos las adquisiciones de bienes y las luiciones, así como las pensiones y alimentos pagados a los parientes, que se anotan en la administración y que he optado por no incluir aquí.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

CUADRO 5: PARTIDAS DE GASTOS EN CUATRO ADMINISTRACIONES (CASCANTE, MONTEAGUDO, TUDELA Y TULEBRAS) DE LOS MARQUES DE SAN ADRIÁN, 1801-1900 (MEDIAS ANUALES EN REALES DE VELLÓN CORRIENTES Y COMPOSICIÓN EN %)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	T
1801-1810	50 534	13 642	3 367	6 534	3 307	929	9 338	2 905	18 731	109 287
1811-1820	48 958	14 879	33 968	6 480	227	346	10 693	52	23 957	139 559
1821-1830	39 110	12 554	5 838	11 832	3 829	1 636	8 942	1 031	14 854	99 627
1831-1840	36 732	7 765	31 237	7 361	907	360	10 693	336	963	96 354
1841-1850	41 133	6 979	12 441	10 119	155	665	10 784	122	329	82 726
1851-1860	58 132	7 382	21 693	8 675	1 799	843	21 361	87	1 338	121 309
1861-1870	66 070	7 070	27 070	3 372	3 746	927	22 059	0	8 383	138 696
1871-1880	79 999	8 371	47 652	1 615	1 210	483	14 021	3 338	4 473	161 162
1881-1890	83 095	8 409	51 815	425	1 065	1 047	10 766	3 144	17 083	176 849
1891-1900	73 622	6 999	48 613	151	479	1 048	11 621	861	9 520	152 913
			•	•	•	•	•			
1801-1810	46.2	12.5	3.1	6.0	3.0	0.8	8.5	2.7	17.1	100
1811-1820	35.1	10.7	24.3	4.6	0.2	0.2	7.7	0	17.2	100
1821-1830	39.3	12.6	5.9	11.9	3.8	1.6	9.0	1.0	14.9	100
1831-1840	38.1	8.1	32.	4 7.6	0.9	0.4	11.1	0.3	1.0	100
1841-1850	49.7	8.4	15.0	12.2	0.2	0.8	13.0	0.1	0.4	100
1851-1860	47.9	6.1	17.9	7.2	1.5	0.7	17.6	0.1	1.1	100
1861-1870	47.6	5.1	19.5	2.4	2.7	0.7	15.9	0	6.0	100
1871-1880	49.6	5.2	29.6	1.0	0.7	0.3	8.7	2.1	2.8	100
1881-1890	47.0	4.8	29.3	0.2	0.6	0.6	6.1	1.8	9.7	100
1891-1900	48.1	4.6	31.8	0.1	0.3	0.7	7.6	0.6	6.2	100

LEYENDA: A= GASTOS SALARIALES DE CAMPO, BODEGA Y ALMAZARA; B= GASTOS DE CORREO Y ADMINISTRACIÓN (SUELDOS DE ADMINISTRADORES, ESCRIBANOS, ABOGADOS, PROCURADORES, AGRIMENSORES, ETC); C= CONTRIBUCIONES (GENERALES Y LOCALES); D= RÉDITOS CENSALES; E= COMPRA DE PRODUCTOS DIVERSOS Y MATERIALES; F= MISAS Y LIMOSNAS; G= REPARACIONES DE CASAS, CAMPOS Y ACEQUIAS; H= COMPRA DE CABALLERÍAS Y ÚTILES DE LABRANZA Y FABRICACIÓN; I= “EXTRAORDINARIOS” E INVERSIONES; T= SUMA DE LAS PARTIDAS ANTERIORES.

El segundo capítulo en importancia al comenzar el siglo XIX estaba formado por los gastos de administración, en los que se incluían tanto los sueldos de los dependientes (apoderado, administradores, escribientes, contadores) como los derivados de la jurisdicción señorial en Monteagudo; los pagos ordinarios del despacho (correo, impresos, papel, suscripciones, etcétera) o los urgidos por los conflictos y litigios planteados por los campesinos, los ayuntamientos u otros propietarios. Después de mantenerse en un elevado nivel durante el primer tercio del siglo —como consecuencia, por una parte, de la delicada situación de la casa, sometida a una creciente contestación desde todos los ámbitos y, por otra, de la densa estructura administrativa que fue simplificada con la reforma de 1830—,²⁰ esta partida de gastos se redujo 40% y su proporción respecto al conjunto del gasto no hizo sino reducirse a lo largo del siglo.

Prescindiendo de partidas corrientes de menor cuantía como la adquisición de *inputs* y materiales diversos o de los pagos relacionados con obligaciones religiosas o benéficas, cobraban especial importancia los que llamo *gastos de mantenimiento*. Si no resulta fácil diferenciar esta partida de las inversiones que podían ampliar la capacidad productiva, aún disponiendo del detalle de los gastos, la cosa se complica más pues, en este caso, sólo se cuenta, para la mayor parte de los años (y sobre todo desde 1834)²¹ con unas cuantas partidas ya sumadas bajo el rótulo de “reparos de fábricas”, “pagos a artesanos” o “composición de campos”. En cualquier caso, tanto la cantidad como la proporción ocupada por este capítulo se mantuvo a grandes rasgos estable, en torno a los diez mil reales por año y 10% del gasto, excepción hecha de las décadas de 1850 y 1860, en que es posible que acoja dentro de sí otros desembolsos que fueran más allá del mero mantenimiento.

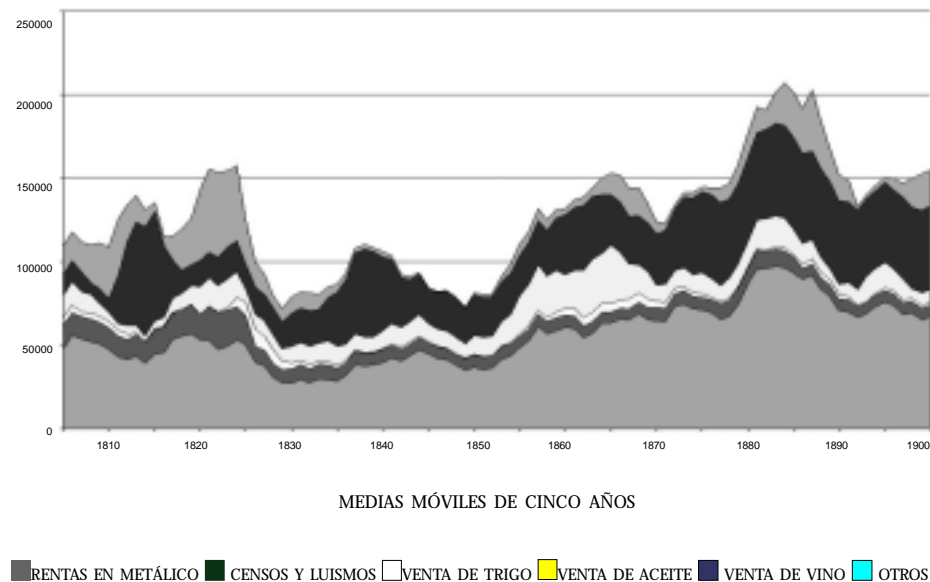
• • • • •

20 Los gastos en asuntos de curia se mantuvieron, en el primer tercio del siglo, entre los cinco mil y siete mil reales anuales por término medio, para caer después por debajo de los dos mil reales por año. El ajuste de los gastos de administración se hizo también a costa del propio sueldo de los administradores.

21 Como proemio a las cuentas generales de 1834 anotó Antonio López de Goicoechea: “Las presentes cuentas no llevarán el sistema minucioso y cuasi histórico de las anteriores porque la fatalidad de la época de su formación no da lugar a una labor tan estensa por la intranquilidad e inseguridad de papeles, y a fin de orillar prontamente esta labor recogiendo los documentos que servirán de justificación a las mismas y poderlos conservar con las anteriores del modo posible, se invierte el orden compendiando lo posible sin perjuicio de la claridad” (AMSA, caja 24). Así, lo que comenzó siendo una simplificación coyuntural de la presentación de las cuentas se afirmó más tarde como un sistema más ágil de revisión de las mismas, al ofrecer un primer

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

GRÁFICA 4: ESTRUCTURA DEL GASTO EN LAS CUATRO ADMINISTRACIONES DEL VALLE DEL QUEILES, 1801-1900



Tampoco es fácil, desde este primer acercamiento, separar de forma conveniente las inversiones extraordinarias efectuadas con la intención de mejorar la capacidad productiva. La existencia de una partida bajo el rótulo de “gastos extraordinarios”, que presenta una enorme volatilidad, no asegura que éstos correspondiesen efectivamente a inversiones, sino que alude a lo inconstante de estos pagos, que pueden limitarse en ocasiones a estancias inesperadas de la familia o sus huéspedes, portes o envíos de productos, viajes efectuados por los dependientes con ocasión de pleitos u otros. Como sea, el caso es que cuando esta partida adquiere relevancia es porque sí contiene algún gasto extraordinario como la adquisición de algún inmueble (como ocurre en 1818), de mejoras

• • • • •

documento general rápidamente revisable al que acompañaban, de modo jerárquico, otros documentos con las debidas especificaciones.

en las fincas (en 1807-1808 se gastaron 27,534 reales de vellón en el cercado de la empeltrería o campo de olivos) o de obras y maquinaria para las instalaciones de fabricación y almacenamiento.²²

Buena parte de esas inversiones estaban relacionadas con la línea de especialización productiva decidida a finales del siglo XVIII: la producción aceitera. Para lograrla se fueron adquiriendo parcelas —a campesinos de Monteagudo, la mayor parte tributarias o censerías al señorío, o a diversas capellanías e instituciones afectadas por la desamortización de Godoy— que quedaban dentro del coto redondo que pretendía formarse en uno de los términos de la jurisdicción. La plantación de estacas y empeltres²³ se haría dentro de fincas así formadas, que se rodearían de tapias para protegerlos de los rebaños de los vecinos o de la rebusca que la costumbre legitimaba. En el inventario de 1845 aparecen tres fincas con estas características, cuya extensión oscilaba entre 10 y 40 hectáreas, en una de las cuales se había construido en 1828 un embalse de tierra para recoger el agua de varios manantiales y asegurar el riego. En el último cuarto del siglo XIX se acometieron las principales reformas de la almazara, incluyendo la instalación de dos prensas hidráulicas, la tecnología más novedosa en ese momento. Claro que la apuesta por la especialización aceitera iba más allá de las inversiones puntuales en ampliar la capacidad productiva; afectaba igualmente a los trabajos ordinarios del olivar y de la almazara, sobre todo, cuando en el último tercio del siglo XIX la competencia de los aceites andaluces y la caída de precios de esta grasa empujase a buscar un producto de calidad.²⁴



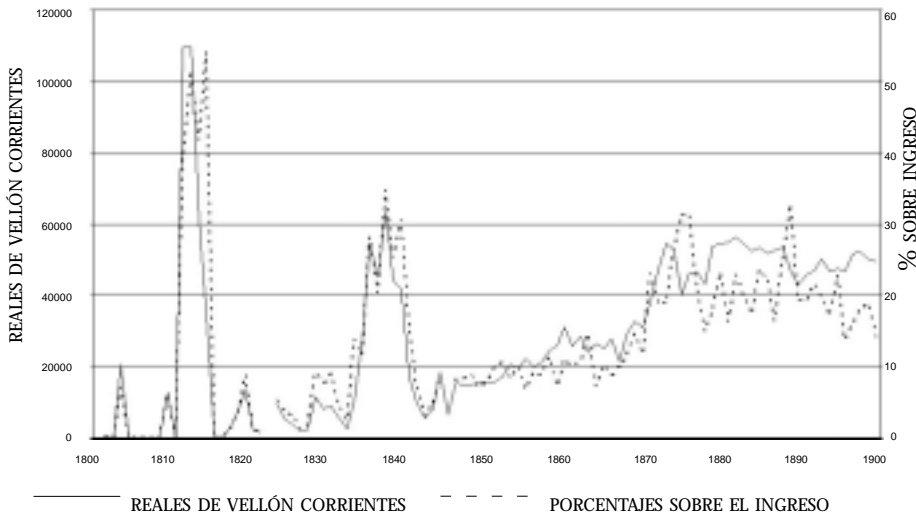
22 En 1865 se gastaron 21 317.50 r.vn. para construir una fábrica de aguardiente y 9 229.50 r.vn. en la compra de un alambique, la fábrica aparece valorada en el inventario de 1870 en 11 000 escudos (110 000 r. vn.). El sistema de gestión de la misma fue desde su inicio, la cesión en arrendamiento por un precio de 1 200 r.vn. anuales. Las inversiones efectuadas en el molino de aceite fueron más voluminosas. Entre 1877 y 1887 se gastaron en ello 132 602.34 r.vn., incluyendo la construcción de una nueva bodega para aceite en 1883 y la compra de una prensa hidráulica en 1886 que costó 13 796 R.vn. y sustituyó a una de husillo adquirida en 1880 por 12 022 r.vn. Todavía entre 1896 y 1900 se invirtieron otros 46 946.56 r.vn. en la compra de otra prensa hidráulica (17 940 r.vn.) y otras reformas del trujal.

23 La diferencia entre uno y otro es que la plantación de estacas apenas requería más trabajos que la preparación de la tierra, el hoyado y plantación de la estaca ya formada, siendo su resultado una finca de olivar, habitualmente de la especie negral, mientras que el empeltre era un olivo obtenido mediante injertos, criado en vivero y requería mayores cuidados que el anterior.

24 Véase Francisco Zambrana Pineda, *Crisis y modernización del olivar*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987. El prensado de los orujos podía hacerse también mediante prensas de viga o mediante prensas de husillo.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

GRÁFICA 5: CONTRIBUCIONES PAGADAS EN LAS CUATRO ADMINISTRACIONES DEL VALLE DEL QUEILES POR LOS MARQUESES DE SAN ADRIÁN, SIGLO XIX



Para culminar este análisis de la estructura del gasto y de su evolución, es necesario aludir a los pagos efectuados al Estado, al municipio y a las diputaciones de campos o a otros propietarios en concepto de impuestos y réditos censales o hipotecarios. Por lo que respecta a estos últimos, representaban entre 5 y 12% de los gastos durante la primera mitad del siglo XIX y fueron reduciéndose prácticamente a cero durante las cuatro últimas décadas de la centuria gracias a la secuencia de luiciones permitida, tanto por las leyes como por la desahogada renta que ya ofrecía el patrimonio durante ese periodo. Las contribuciones siguieron un camino inverso. A comienzos del XIX el pago de contribuciones —por otra parte excepcional— apenas rebasaba 3% del gasto, con un desembolso medio anual durante el decenio de 3 367 r.vn., y más o menos en ese nivel se mantuvo —aunque con la novedad de la regularización— durante la Década Ominosa, una vez finalizada la fiscalidad extraordinaria de la guerra napoleónica. La primera guerra carlista volvió a situar las exacciones fiscales por encima de los 30 mil reales como media decenal (32% de la data total) y, una vez finalizada ésta y culminado el proceso de la revolución burguesa, el asentamiento del

principio de generalidad y proporcionalidad del impuesto supuso regularizar el gasto contributivo a un nivel superior.²⁵

A partir de 1844 y, aproximadamente, hasta 1868 las contribuciones pagadas cuyas medias decenales pasaron de 12 441 a 27 070 reales de vellón en ese tiempo, se mantuvieron de forma invariable alrededor de 10% de los ingresos brutos del patrimonio. Durante el Sexenio Revolucionario, tanto la cantidad de la tributación como su proporción respecto al ingreso, experimentaron una importante alza que, una vez pasada la coyuntura extraordinaria de la guerra carlista, se sostuvo a grandes rasgos en torno de 20% del ingreso bruto durante la década de 1880. La puesta en marcha del “catastro provincial” en 1889 no parece tener aquí mayores efectos sobre la fiscalización del marqués; al contrario, la cuantía pagada se estabilizó en un menor nivel que durante la década antecedente y la proporción que ocupaba del ingreso tendió a descender por debajo de 20%. El porcentaje ocupado por esta partida en la data se mantuvo durante este último tercio del siglo en torno a 30%.

UNA APROXIMACIÓN A LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: LA EVOLUCIÓN DE LA RENTA LÍQUIDA Y BRUTA DE EXPLOTACIÓN

Aunque la rentabilidad es un concepto más amplio que el que aquí puedo utilizar, las cifras de cargo y data presentadas hasta el momento permiten una aproximación al itinerario seguido por la renta patrimonial, concepto difuso que acoge dentro de sí, tanto la renta de la tierra propiamente dicha como los rendimientos del capital —ya sea que éstos adoptaran la forma de alquileres, beneficios o intereses—. ²⁶ Así, lo que se tiene es una medida del rendimiento monetario obtenido por el dueño de ese patrimonio *virtual* formado por las

• • • • •

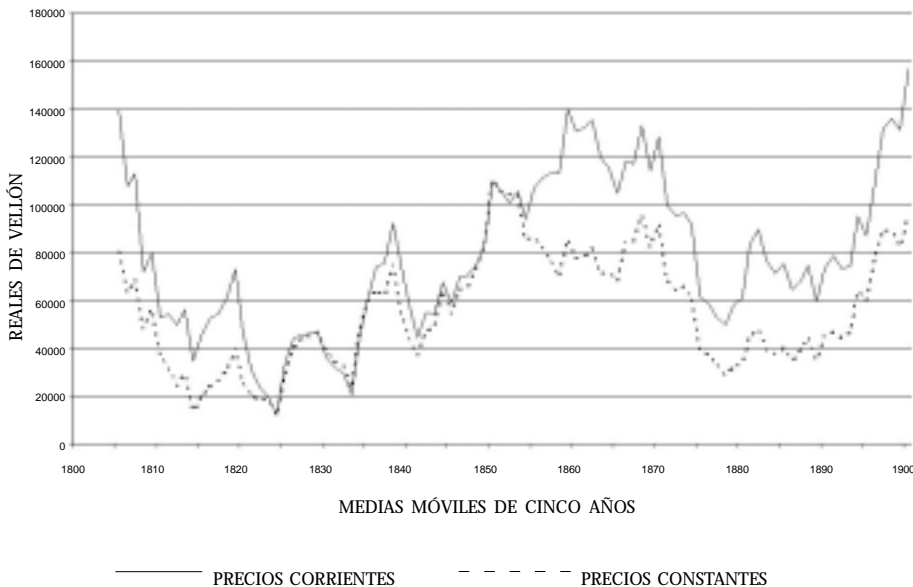
25 Juan Pro Ruiz, *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1992. Acerca de las peculiaridades del sistema fiscal navarro durante el siglo XIX, véase Joseba De la Torre y Mario García Zúñiga, “Hacienda foral y crecimiento económico en Navarra durante el siglo XIX”, en Joseba De la Torre y Mario García Zúñiga (eds.), *Hacienda y crecimiento económico. La reforma de Mon, 150 años después*, Madrid, Marcial Pons/Gobierno de Navarra, 1998, pp.183-210.

26 Un correcto análisis contable de la rentabilidad del patrimonio exigiría que hubiera más datos de los disponibles —valor del capital fijo del patrimonio, valor de los reempleos— y obligaría a estimar razonablemente el valor de la renta del suelo y de la amortización (parcialmente recogida en los gastos de mantenimiento).

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

haciendas de Tudela, Cascante, Tulebras y Monteagudo. Un rendimiento precedente, en cualquier caso, de un amplio abanico de fuentes de ingreso de muy diverso signo y modo de administración.

GRÁFICA 6: RENTA LÍQUIDA DEL PATRIMONIO DE LOS MARQUESSES DE SAN ADRIÁN EN EL VALLE DE QUEILES, 1801-1900



Una primera aproximación a este rendimiento patrimonial la proporciona lo que —siguiendo a Garrabou, Sagner y Sala(1993)—, he denominado *renta líquida*, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos ordinarios. La gráfica 6 refleja la evolución de esa variable, expresada en términos corrientes y términos constantes. La línea de los precios corrientes describe un claro rumbo descendente durante el primer tercio del siglo, interrumpido por breves ciclos de recuperación de la renta tras los mínimos registrados alrededor de 1814, 1824 y 1833. Esa tendencia cíclica decenal parece romperse tras la primera guerra carlista, cuando comenzó un aumento sostenido de la renta líquida, que alcanzó su máximo cerca de 1859. Este incremento llegó de la mano de un aumento de los ingresos, debido a que las fuertes inversiones en plantación y mejora de olivares

de años anteriores entraron en pleno rendimiento, y a que hubo una contención de los gastos, principalmente de los laborales en un contexto de bajos salarios. Esa feliz coincidencia se deshizo en la década de 1870, cuando confluyeron varios factores que inauguraron un nuevo escenario. Desde el lado de los ingresos, los problemas vinieron por una reducción de la oferta —como consecuencia de problemas sanitarios de los olivares, por ejemplo, la plaga de la negrilla y una sucesión de inviernos rigurosos en 1875-1876 y 1887-1889—, así como por un aumento de la morosidad en el pago de las rentas (a resultas de la revolución de 1868 y el estallido de una nueva guerra carlista en 1873-1876) y, en fin, por una caída de los precios del trigo y del aceite de oliva. Desde el lado de los gastos, lo más destacado fue el fuerte aumento de los desembolsos por contribuciones tras la revolución septembrina, ya que, por esas fechas incrementaron su representación de 10 a 20% de los ingresos ordinarios.

La respuesta a esta caída de la renta líquida, igualmente intensa si la valoramos en términos constantes, fue el aumento de las inversiones en la hacienda, tanto en el sentido de modernizar la almazara y la bodega como en el de mejorar las fincas rústicas y ampliar las plantaciones de viñedo. Esta decisión implicó un sustancial aumento de los gastos salariales durante la década de 1880, lo cual contribuyó a mantener deprimida la renta líquida durante esa década. En su respuesta a la encuesta gubernamental sobre *La crisis agrícola y pecuaria*, el Ayuntamiento de Cascante lo explicaba en términos muy similares en 1887:

Efectivamente, existe la crisis agrícola. Esta obedece en primer término a los valores o capitales que se invierten en sostener el propietario sus fincas, y aún el labrador, por medio del abono y jornales para los braceros; la poca extracción de sus frutos, tanto en vinos como de aceites, con las enormes derramas o contribuciones que absorben todos los esfuerzos²⁷

Tan solo en las postrimerías del siglo se registra un aumento de la renta patrimonial, gracias a la entrada en pleno rendimiento de las plantaciones de viñedo de la década de 1880, a una recuperación de los precios agrícolas, apoyada en el arancel proteccionista de 1891, a una contención del gasto salarial y a

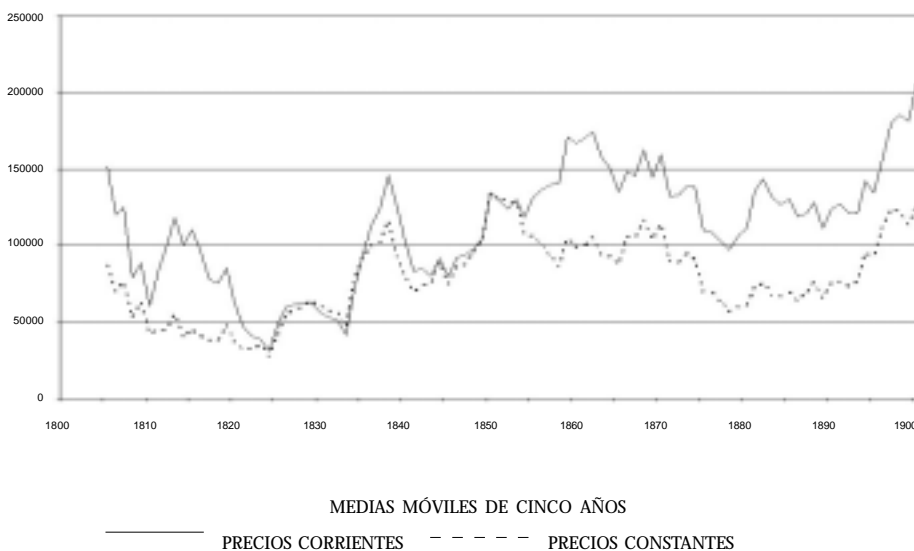
• • • • •

²⁷ *La crisis agrícola y pecuaria. Información escrita de la comisión creada por real decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por la que atraviesa la agricultura y ganadería*, tomo v, Madrid, 1887, p. 200.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

una menor presión fiscal tras el establecimiento del Catastro Provincial. Sin embargo, es posible dudar de la continuidad de ese movimiento ya que, en los primeros años del siglo XX la filoxera, detectada en 1896 en la provincia, arrasó el viñedo, destruyendo así buena parte del capital fijo acumulado en años anteriores. En la medida en que al final del siglo XX las ventas de vino se habían convertido en un soporte sustancial de los ingresos, la plaga tuvo efectos devastadores sobre la renta patrimonial.

GRÁFICA 7: EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD BRUTA DEL PATRIMONIO DE LOS MARQUESSES DE SAN ADRIÁN EN EL VALLE DEL QUEILES, 1801-1900



Las grandes pautas marcadas respecto a la renta líquida —la división del siglo en tres grandes fases de depresión, expansión y crisis— se mantienen en las curvas trazadas por la renta bruta, aunque se matizan algunos movimientos. La utilidad de este concepto (renta bruta) estriba en que permite analizar la evolución del rendimiento de la propiedad sin las distorsiones provocadas por las obligaciones fiscales y censales. De este modo, acontecimientos extraordinarios como las guerras napoleónicas y carlistas o la creciente presión tributaria,

no distorsionan la comprensión del movimiento de la renta. Atendiendo la evolución de la renta bruta en términos constantes, se percibe con mayor nitidez la caída experimentada por la renta durante las dos primeras décadas del siglo, así como los esfuerzos desplegados durante las décadas de 1820 y 1830 para sanear la hacienda y colocar al patrimonio en condiciones de iniciar un nuevo ciclo de acumulación.

Alcanzado el punto mínimo hacia 1824, en un contexto especialmente dramático para la Casa de San Adrián (con varios pleitos pendientes que afectaban a sus derechos señoriales, con reclamaciones a antiguos administradores por supuestos desfalcos, con su reciente regreso del exilio bordelés y la muerte de su única hija legítima), se inicia, con la ayuda de un nuevo y eficiente administrador general, una profunda reestructuración patrimonial y administrativa. Uno de sus objetivos fue la concentración de propiedades, rústicas y urbanas, en dos aldeas del bajo Queiles —Monteagudo y Tulebras— liquidando para ello bienes equivalentes de las cercanas ciudades de Tudela y Cascante. Una razón poderosa para todo ello debió de ser la valoración que se hizo de las posibilidades de operar en los mercados de factores —tierra y trabajo— en ambos grupos de localidades. El grado de monopolio de que gozaba en la oferta de tierra o en la demanda de fuerza de trabajo en Monteagudo y Tulebras (con 909 y 203 habitantes en 1860, respectivamente) le garantizó, en principio, mejores perspectivas de negociación y de remuneración que la anodina concurrencia en los mercados más abiertos de Tudela o Cascante (con 9 287 y 4 134 habitantes en 1860). Como símbolo de ese desplazamiento del eje de gravedad del patrimonio, la administración general se trasladó también a Monteagudo, donde avanzaban las inversiones en la plantación y cercado de olivares. La contención de los gastos administrativos, gracias a la paulatina resolución (mediante sentencia o convenio) de los innumerables pleitos contra villas y campesinos, e incluso a la reducción del sueldo del administrador, ayudó a detener la caída de la renta y a impulsar su incremento desde 1826.

La curva expresada en moneda constante detiene esa ascensión de la renta bruta hacia 1850-1853 (no así la curva en moneda corriente, que la prolonga hasta 1860); posteriormente se produjo una estabilización que duró, como ya se ha visto, hasta el final de la década de 1860. La crisis, en cualquier caso, se percibe con nitidez aunque no se tome en cuenta la carga fiscal. Alcanzado el mínimo hacia 1878, la recuperación de la renta bruta fue muy lenta (debido a la

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

ambiciosa apuesta por la inversión que se tomó durante la década de 1880), y no dió un salto significativo sino hasta 1893.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde que se asentó en el discurso agrarista a finales del siglo XIX el absentismo de los grandes propietarios —asociado a actitudes rentistas y poco innovadoras— ha sido uno de los componentes básicos de la imagen de la agricultura peninsular. La existencia de este fenómeno servía para explicar las razones del insuficiente crecimiento del sector agrario. Además, la imagen del terrateniente absentista ofreció una doble justificación, tanto por equidad como por eficiencia, para quienes defendieron una reforma agraria en profundidad. La historiografía recogió estos postulados y los utilizó para explicar la peculiar evolución de la economía y de la sociedad española durante los dos últimos siglos.²⁸

Para el norte peninsular, y en particular para el Valle del Ebro, donde se encontró asentada una gran propiedad de signo más multifundista que latifundista, el panorama es más complejo. Es cierto que se trata de una gran propiedad más modesta en términos superficiales que la que encontramos en el sur de España o al otro lado del Atlántico, pero no por ello deben menospreciarse las consecuencias que tenía en el tejido económico y en las estructuras y relaciones sociales a escala local. Lo que queda claro es que esta *pequeña* gran propiedad se encuentra muy lejos del estereotipo con el que estamos tan familiarizados. La propia literatura de época lo reflejaba claramente; la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Navarra afirmaba, en su respuesta a la encuesta de reformas sociales de 1883, que “los mayores propietarios poseen en general olivar y viñedo que cultivan por su cuenta, aunque valiéndose de obreros”.



28 Sobre la aparición y desarrollo de esta imagen del absentismo, término formado a partir del *absent landowner* inglés, puede consultarse Ricardo Robledo Hernández, *op. cit.*, 1993, pp. 101-110. Un estado de la cuestión sobre las estrategias de gestión de los propietarios, en Salvador Calatayud Giner, “Explotación de la tierra y tipos de mercado en la agricultura de la España contemporánea”, en *Noticiero de Historia Agraria*, núm. 4, 1992, pp. 233-244. Acerca de los problemas relacionados con la administración desde la perspectiva de la teoría de la agencia, véase Santiago López y Ricardo Robledo, “El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia”, en *ICE. Información Comercial Española*, núm. 812, 2004, pp. 105-123.

Asimismo, otros estudios de caso atestiguan esta dimensión inversora y empresarial de la gran propiedad agraria.²⁹

Se aprecia, por tanto, un modelo de gestión patrimonial que combinaba la renta y el beneficio. Las raíces del mismo deben buscarse más allá del momento de consolidación del capitalismo agrario durante el segundo tercio del siglo XIX. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII se descubren algunos de los rasgos que caracterizaron este modelo de gestión, como por ejemplo, la inversión en plantaciones de viñedos y de olivares así como su administración directa con mano de obra asalariada y venta del producto en el mercado. Lo que ocurrió fue que, hasta las grandes reformas del primer tercio del siglo XIX, estas formas de gestión estuvieron entremezcladas con formas arcaicas de posesión de la tierra y de captación de rentas de naturaleza feudal. La revolución liberal, en su doble movimiento de contestación desde abajo y de legislación desde arriba, permitió afinar mejor los rasgos del modelo y adaptarlos plenamente al esquema capitalista. Una vez superadas las tribulaciones e incertidumbres del primer tercio del siglo XIX, los grandes patrimonios agrarios de esta región pudieron desplegar su modelo combinado de gestión, con cesión en arrendamientos de corta duración de las tierras de labor y de los pastos y con administración directa de las plantaciones leñosas. Además, el mantenimiento de la renta en especie permitió al propietario aprovechar las oportunidades que ofrecía un mercado de trigo de tendencia alcista.

La crisis finisecular, motivada por la creciente integración de los mercados agrarios a escala internacional, puso en entredicho el modelo. El ingeniero Celso Jaén lo recalcó al afirmar que viñedos y olivares “casi totalmente han sido siempre cultivados por los propietarios, pero estos años, y debido a la terrible crisis tantas veces mencionada, se va extendiendo su arrendamiento, adoptando la

• • • • •

29 La cita se ha extraído de *Reformas Sociales. Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883*, tomo V, Madrid, Imprenta de la Viuda de Mineuesa, 1893, p. 205. Por su parte, Juan Carmona Pidal, *op. cit.*, 1995, p. 81; destaca los esfuerzos desarrollados por el marqués de Alcañices en la cercana localidad de Cadreita (Navarra) en la década de 1860 para aprovechar la construcción del ferrocarril y las buenas perspectivas de los mercados del vino, mediante la plantación de viñedo, la construcción de una bodega y la edificación de nuevas viviendas para los colonos. La gestión directa acabaría por abandonarse en 1877. Justamente en esa fecha se le señaló como una de las escasas bodegas modernas de la provincia en el catálogo de la Exposición vinícola de Madrid de ese año. Véase, Galo Benito López, “Memoria sobre la provincia de Navarra”, en *Estudio sobre la exposición vinícola nacional de 1877*, Madrid, 1878, pp. 181-188.

La “pequeña” gran propiedad del valle del Ebro...

forma de aparcería”.³⁰ En el caso de los marqueses de San Adrián también se percibe un retraimiento de la administración directa durante la última década del siglo XIX, en un intento por descargar sobre los arrendatarios y aparceros los costes de la crisis. Sin embargo, el modelo de gestión combinada se mantuvo firme en las localidades de Monteagudo y Tulebras, donde disfrutó de una particular fortaleza en su capacidad de negociación e intervención en los mercados de tierra y trabajo. A la postre, la decisión estratégica adoptada en el incierto escenario de las décadas de 1820 y 1830 se reveló acertada. Asumir el ocaso definitivo de la jurisdicción, de la capacidad tributaria y de los privilegios de la sangre, y apostar por una creciente integración en el gran mercado, fue un hecho. Pero al mismo tiempo, se buscó cobijo frente a la incertidumbre en segmentos de mercado más controlables gracias a una inmejorable posición relativa de fortaleza patrimonial frente a los mercados de alquiler de la tierra y de contratación de fuerza de trabajo. Abandonar la ciudad y el mercado abierto para operar desde la aldea fue, en definitiva, el giro que permitió incrementar la renta patrimonial durante las décadas centrales del siglo XIX.

No es posible por tanto, despachar el pretendido atraso de la agricultura española apelando al absentismo de los propietarios y a la ignorancia de los campesinos. Al menos en el caso examinado, se ha podido comprobar la elección de una compleja pero atenta administración por parte de un gran propietario, que en absoluto representa una excepción, al menos en la región aquí considerada. De hecho, ya se ha advertido que la primera repuesta ante las dificultades no consistió en el desestimiento y la extensificación, sino que, al contrario, se reforzaron las inversiones, en un contexto marcado por las buenas perspectivas de la exportación de vino común a Francia. Si los resultados acabaron siendo menos brillantes de lo que prometían, no se debió a una particular idiosincrasia de los propietarios, sino probablemente a factores objetivos que apuntan hacia las posibilidades de incrementar la productividad del trabajo en contextos ambientales y tecnológicos determinados.

• • • • •

30 Celso Jaén, *Memoria sobre la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Navarra*, Madrid, 1904. Un estado de la cuestión sobre la crisis finisecular, en Ramón Garrabou (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988. Desde una perspectiva internacional, es también útil Niek Koning, *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian Politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*, Londres/Nueva York, Routledge, 1994.

En realidad, debería pensarse que no hay reglas fijas sobre los métodos de gestión de los propietarios. Los mismos sujetos podrían haber adoptado estrategias puramente rentistas en determinadas haciendas, ubicadas en contextos ecológicos y sociales determinados, mientras apostaban por arriesgadas inversiones y por una intensa actividad mercantil en otras fincas, sujetas a coordenadas físicas y sociológicas muy distintas. Con el objetivo de hacer crecer la renta patrimonial, el contexto y la coyuntura concretos son los que invitarían a intentar alcanzarlo, bien fuera mediante una maximización del ingreso, bien mediante una minimización del gasto. En cualquier caso, se trataría de decisiones estratégicas y no de una peculiaridad psicológica de los agentes implicados.

D. R. © José Miguel Lana Berasain, México D.F., enero-junio, 2006.